



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20230000206, relativo a las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 83° de la Ley Universitaria N.° 30220 establece que «La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad»;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004306-2023-R/UNMSM de fecha 6 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas dispone de ocho (8) plazas en la categoría y clase de cuatro (4) para Auxiliar T.C. 40 h. y cuatro (4) para Auxiliar T.P. 20 hs.;

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos «La admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos de acuerdo con los requisitos establecidos»; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1.° APROBAR las BASES, PLAZAS y ASIGNATURAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

